

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO
CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.**

Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 de 16 de junio de 2008

Insc. Reg. Merc. de 19 de junio de 2008 // EXP.: 201453

Resolución Nro. SCV.IRL.14.288 de 12 de diciembre de 2014

Insc. Reg. Merc. Partida N°. 03, Tomo N°. 1, de 12 de enero de 2015

ZUMBI - CENT. DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

Zumbi, a 30 de diciembre de 2015.

OFC. No. 12-CTMFZ - 2015

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.

Loja.-

De mi consideración:

Yo, Jelitza Maribel Ochoa Roa, en mi calidad de Gerente General de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A.", ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones que a continuación se comunica:

CEDENTE	CESIONARIO	# ACCIONES	VALO R	TIPO DE INVERSIÓN
EMILIO JOSÉ CHAMBA TACURI	YEYSON MICHAEL MOROCHO GUAMAN	90	\$ 90.00	NACIONAL
C.C. 190033497-8	C.C. 190081342-7	Valor de cada Acción:\$ 1.00		
NELLY ERNESTINA TORRES JIMENEZ				
C.C. 190034609-7				

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia que con esta fecha se anota en Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL
MIXTO CIA TRANS FLOR ZAMORANA SA
R U C: 1990907265001
G E R E N C I A G E N E R A L
“CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORACH”

Sra. Jelitza Maribel Ochoa Roa
GERENTE GENERAL
Céd. Nro. 190059342-5

Zumbi, 30 de diciembre de 2015

Sra.

Jelitza Maribel Ochoa Roa.

GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A."

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por el presente nos dirigimos a usted con la finalidad de expresarle un atento saludo y a la vez manifestamos y solicitamos lo siguiente:

Adjunto al presente dígnese verificar la Carta de Transferencia de Acciones, mediante la cual yo, EMILIO JOSÉ CHAMBA TACURI, con cédula de ciudadanía número 1900334978; y esposa, señora NELLY ERNESTINA TORRES JIMENEZ, con cédula de ciudadanía número 1900346097; libre y voluntariamente transferimos y cedimos de manera real y efectiva NOVENTA ACCIONES de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A., con los derechos inherentes que como tal corresponden, a favor del señor **YEYSON MICHAEL MOROCHO GUAMAN**, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 1900813427.

Con estos antecedentes, solicitamos a usted dígnese inscribir, al señor YEYSON MICHAEL MOROCHO GUAMAN como Accionista cesionario, y, de igual manera notificar a la Intendencia de Compañías en Loja, a fin de que esta transferencia surta los efectos de ley y la misma registre como Accionista al antedicho señor **YEYSON MICHAEL MOROCHO GUAMAN**.

Con la seguridad de ser atendidos favorablemente, le expresamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente,


EMILIO JOSÉ CHAMBA TACURI
CEDENTE
Céd. N°. 1900334978


NELLY ERNESTINA TORRES JIMENEZ
CEDENTE
Céd. N°. 1900346097


YEYSON MICHAEL MOROCHO GUAMAN
CESIONARIO
Céd. N°. 1900813427

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO

CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 de 16 de junio de 2008

Insc. Reg. Merc. de 19 de junio de 2008 // EXP.: 201453

Resolución Nro. SCV.JRL.14.288 de 12 de diciembre de 2014

Insc. Reg. Merc. Partida N°. 03, Tomo N°. 1, de 12 de enero de 2015

ZUMBI - CENT. DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cónedor, Provincia de Zamora Chinchipe, a 30 de diciembre del 2015, se efectúa la Transferencia de Acciones con los inherentes derechos que corresponden como accionista de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A." al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARCIENTES.- Libre y voluntariamente comparecen a la celebración de la presente Transferencia de Derechos y Acciones, por una parte en calidad de Cedentes, los esposos, señor EMILIO JOSÉ CHAMBA TACURI, con cédula de ciudadanía Nro. 1900334978 y señora NELLY ERNESTINA TORRES JIMENEZ, con cédula de ciudadanía Nro. 1900346097; y, por otra parte en calidad de Cesonario, el señor YEYSON MICHAEL MOROCHO GUAMAN, con cédula de ciudadanía Nro. 1900813427, de estado civil soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los Cedentes, son dueños de NOVENTA ACCIONES en la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.", con domicilio en la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cónedor, Provincia de Zamora Chinchipe.

TERCERA: OBJETO.- Por este instrumento, los Cedentes transfieren y ceden de manera real y efectiva NOVENTA ACCIONES (90), a las que tiene derecho en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A., a favor del señor YEYSON MICHAEL MOROCHO GUAMAN. Los cedentes declaran que las acciones están íntegramente liberadas. Así mismo se obligan realizar los actos y a suscribir posteriormente todos los documentos necesarios para formalizar esta transferencia a favor del Cesonario.

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión es de NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (90 USD), de contado que los Cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacciór, en moneda de curso legal de manos del Cesonario.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- El Cesonario señor YEYSON MICHAEL MOROCHO GUAMAN, acepta la transferencia hecha a su favor, por así estar de acuerdo y convenir a sus intereses. Por su parte los Cedentes autorizan para que se proceda a realizar los trámites legales a fin de que el Cesonario sea reconocido como accionista de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A." con los consiguientes beneficios que como accionista le corresponden.

Para constancia de lo actuado las partes suscriben esta Transferencia de Acciones por duplicado.



EMILIO JOSÉ CHAMBA TACURI
CEDENTE
Céd. N°. 1900334978



NELLY ERNESTINA TORRES JIMENEZ
CEDENTE
Céd. N°. 1900346097



YEYSON MICHAEL MOROCHO GUAMAN
CESIONARIO
Céd. N°. 1900813427